Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Calle 1ros. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

GOBIERNO MUNICIPAL
¡HAGAMOS TAI

RESOLUCIÓN I.M. N°654/2023.-

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DE ROYALTIES PARA EL "CONSTRUCCION DE POZO CIEGO Y CÁMARA SEPTICA EN SALONES COMERCIALES DE LA TERMINAL DE OMNIBUS" BAJO LA MODALIDAD DE CVE N°02/2023.-

Santa Rosa del Aguaray, 02 de octubre de 2023.-

VISTO:

La presentación del plano, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas presentados por la unidad operativa de contrataciones ante este órgano ejecutivo para el "CONSTRUCCION DE POZO CIEGO Y CÁMARA SEPTICA EN SALONES COMERCIALES DE LA TERMINAL DE OMNIBUS", bajo la modalidad de Licitación por CVE N° 02/2023 en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10; y,

CONSIDERANDO:

Que, la ejecución de este rubro está debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. -

Que, de conformidad, con el artículo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadas por el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

ART. 1° APROBAR; los Planos, Planillas y Especificaciones Técnicas para la "CONSTRUCCION DE POZO CIEGO Y CÁMARA SEPTICA EN SALONES COMERCIALES DE LA TERMINAL DE OMNIBUS".-

ART. 2° AUTORIZAR: la ejecución en ROYALTIES "CONSTRUCCION DE POZO CIEGO Y CÁMARA SEPTICA EN SALONES COMERCIALES DE LA TERMINAL DE OMNIBUS" bajo la modalidad de Licitación por CVE N° 02/2023. -

SECRETARIA GENERAL
Viviana Di María Ayala
Secretaria General

INTENDENTE MUNICIPAL
Silvia Trubger
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner